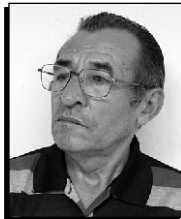


## Lo que no curan los medicamentos



Por Freddy Pérez Pérez

LA MUCHACHA de pelo alborotado y ropa desarreglada, que no rebasaba quizás los 30 años de edad, sin preguntar nada penetró en la farmacia Camilo Cienfuegos, de Las Tunas, con un manojito de recetas maltratadas, de las cuales, debido a su prematura demencia, no sabía de su vencimiento.

Su llegada contribuyó a caldear más el ambiente, enrarecido con anterioridad por indisciplinas sociales, insoportable calor, gritos, disputas por el orden en la cola y los que decían tener derecho a comprar primero.

Ante ese panorama, la administración adoptó la sensata medida de orientar la salida al exterior del personal que aguardaba por la adquisición de los fármacos y dejar solamente en el mostrador a los usuarios que realmente estaban próximos a ser atendidos.

No pienso que la decisión fue arbitraria, por encima del criterio que puedan compartir otros; más bien buscó el orden y la disciplina frente a la real

situación que presentan los medicamentos por razones bien conocidas. Y si ya sabemos al respecto, entenderemos que nadie tiene derecho a incrementar las dificultades. Debemos velar por la cultura y la educación, según la instrucción recibida en la familia y la escuela.

Los trabajadores de las farmacias necesitan un alto grado de concentración, pues a la vez que despachan, contestan las llamadas telefónicas, atienden preguntas, sacan cuentas y contabilizan las ventas del día. Un número mal acomodado puede costarles caro con arreglo a la legalidad vigente, y los clientes tienen que contribuir a que eso no ocurra en bien de la colectividad.

En el caso que narro, una vez la gente posicionada en el patio exterior del inmueble, con una sola entrada y salida fijada por la administración ese día, llovió el malhumor, las palabras obscenas y hasta hubo maltrato físico a la joven con evidentes trastornos mentales. Fue el colofón de una jornada

que no debe repetirse ni en ese centro ni en ninguno de su tipo, adonde van las personas en busca de remedios para su salud o la de otros en casa, y no a que les suba la presión por la ausencia de civismo.

El país, en condiciones muy difíciles realiza un titánico esfuerzo financiero para adquirir las medicinas en China, la India... y conseguir paulatinamente su estabilidad interna; pero ello supone una elevada dosis de comprensión por la población, en aras de contribuir a repartir con equidad lo que entra y nunca arrogarse el "derecho" a comprar para el malsano negocio ilícito de lucrar con el dolor ajeno.

En ese sentido, la nación ha implementado duras medidas contra los violadores de la ética; sin embargo, en las calles aparecen todavía vendedores furtivos de medicamentos y se precisa acompañar al Estado en función de evitar tan nociva práctica. En nuestras manos está alcanzarlo o no.



## Acorralado por la fetidez

Por Ramón Ochoa Almaguer

LA CRIANZA de cerdos es importante para todos los que se dedican a esta tarea, pues incrementa la canasta familiar y ayuda monetariamente a la adquisición de bienes y productos necesarios.

El convenio con la Empresa de Porcino facilita al productor el pienso para sus animales y este a su vez entrega un porcentaje de carne para la venta a la población y a otras entidades gastronómicas y de servicios hoteleros.

Pero la falta de higiene en la mayoría de los corrales afecta a los moradores de la zona, sobre todo en los predios ciudadanos. Los pobladores que se dedican a esta actividad tienen la obligación de mantenerlos limpios.

Muchas veces usted visita la casa de algún amigo y siente la fetidez dentro del hogar e indiscretamente pregunta cómo van los "puerquitos" y la respuesta no se hace esperar: "No, yo no soy, es

mi vecino el que tiene crías".

La Ley prohíbe en áreas urbanas la crianza de cerdos, y con ella intenta evitar las molestias en el entorno familiar. La convivencia a veces resulta insoportable a la hora de cenar o de compartir un espacio en terrazas o diferentes lugares de las viviendas aledañas a estos criaderos.

El Decreto-Ley 110, recogido en la **Gaceta Oficial de la República de Cuba**, estipula que se deben tener animales a un kilómetro de las áreas urbanas y suburbanas.

La cuestión no es la prohibición ni la aplicación extrema de tales disposiciones, sino crear las condiciones higiénico sanitarias para que todos disfrutemos de un ambiente libre de contaminación.

Los inspectores populares o los responsables en las áreas de Salud deben visitar periódicamente los barrios, al igual que se hace para

la eliminación del mosquito, y así detectar estos inconvenientes y orientar o aplicar medidas de carácter obligatorio en caso de falta de higiene en los corrales.

Ese trabajo exige más sistematicidad para escuchar las quejas contra toda persona involucrada, y se suma el apoyo de las organizaciones y entidades dentro de la comunidad afectada.

Es cierto que nos beneficiamos al contar con la carne a la venta en mercados y puestos estatales, así como privados, pero eso no justifica admitir las malas condiciones sanitarias del lugar donde vivimos.

Los cerdos pueden transmitir múltiples enfermedades al hombre como la peligrosa leptospirosis, al roedor comer o depositar la orina en el sancocho, además a su alrededor proliferan las moscas y otros insectos. Entonces, el riesgo va más allá del mal olor.



### Cartas

Por Freddy Pérez Pérez

## Higiene esclarece multa

En una edición de octubre último, **26** publicó en esta columna la inconformidad de Miriam Rosabal Hernández, vecina de la calle San Bernardo número 16, reparto La Aurora, municipio de Amancio, en cuanto a la aplicación de una multa por deficiente limpieza en su corral, que, a juicio suyo, era injusta.

"Para darle tratamiento y ofrecer respuesta a este caso, fue creada una comisión por el Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología (CPHEM), la cual, a partir de la revisión de documentos, entrevistas a los funcionarios del organismo en "Amancio" y a la recurrente, comprobó que ciertamente ella está inconforme con la medida aplicada por los fiscalizadores de Higiene en ese territorio, a pesar de la atención y orientaciones dadas para que Miriam pudiera continuar la crianza de cerdos, sobre la base de cumplir lo establecido por los instrumentos legales".

Así refiere la contestación enviada al Semanario por el doctor Juan Núñez Chacón, director del CPHEM en Las Tunas, quien añade: "La comisión actuante comprobó que la insatisfacción de los vecinos continuó, por lo que los funcionarios de Higiene de la localidad actuaron de acuerdo con el procedimiento establecido y al amparo de la legislación vigente, con la aplicación del Decreto 272, Artículo 18 inciso f, el que especifica entre 100.00 y 300.00 pesos de multa y el decomiso de animales para los incumplidores de las disposiciones sanitarias.

"A pesar de otorgar nuevos plazos para la retirada de los cerdos del corral y la fosa, la comisión y funcionarios de Higiene verificaron en la vivienda de Miriam la violación de lo acordado, no así en el resto del barrio, pues sus moradores poseen amplios patios y los animales alejados de los humanos, sin afectar la higiene comunal".

### TRANSPORTE REGRESA A 26

Cristina Santiesteban Alarcón, residente en el kilómetro 25 de Sirvén, Jobabo, emitió una inquietud en cuanto al servicio de transportación de pasajeros en esos destinos de las zonas rurales.

Realizados los análisis pertinentes sobre el asunto, escribe a este medio de difusión masiva Luis E. Arias Peña, director general de la Empresa Provincial de Transporte de Pasajeros y Cargas Generales en el territorio.

"Después de las valoraciones de la publicación, podemos explicar que desde Jobabo hacia Las Tunas, y viceversa, están planificadas ocho salidas diariamente, más cuatro que prestan servicio a comunidades rurales que benefician a los pobladores de Sirvén, El Tin, Macagua, Ciruelito, Mejías y Pozo Salado, con viajes en días alternos durante la semana.

"A pesar de las necesidades reales con el transporte, esa es una de las zonas más favorecidas con la ejecución de 12 salidas diarias al alcance de los electores de dicha demarcación. Incluso, a partir de octubre, comenzó a funcionar una nueva ruta con dos salidas desde "Colombia" hacia esta capital vía Jobabo, lo que totaliza 14 viajes cotidianamente que enlazan a tres municipios, para el traslado de cientos de viajeros.

"En el caso de las violaciones del sector privado, el grupo provincial evalúa semanalmente su funcionamiento integral, donde los organismos implicados en el control de los precios rinden cuenta de las acciones realizadas.

"En cuanto a los camiones y máquinas de propietarios particulares que prestan servicio en la zona de Jobabo se realizaron operativos. En muchos de los casos detectaron violaciones en el cobro de los precios del pasaje en los tramos y se aplicaron multas, registradas en los expedientes de los carros y a los reincidentes se les aplica la suspensión de la Licencia Operativa de Transporte, en el caso de volver a incurrir en la violación detectada".



### En el lente

Por Freddy Pérez Pérez

## Vivir del hueco



Foto: Ángel Chimento Pérez

Pareciera que los baches y los huecos en los viales constituyen un medio de vida para los colectivos responsabilizados de su solución. Debido a la superficialidad y la mala calidad del trabajo, la duración del arreglo es efímera, a pesar de gastos de materiales, salario, combustible... Esa resulta la situación que presenta el punto de transportación masiva de pasajeros en Los Pinos, en esta ciudad capital. Los ómnibus urbanos y con destino a Puerto Padre, "Jesús Menéndez"... tienen que cargar y descargar fuera del espacio. Cuando llueve es infernal "gracias" al flujo de agua vertida por una zanja inconclusa, que inunda la instalación debido a la corta duración de los parches asfálticos.